

INFORME SECRETARIAL. - La Calera, 20 de noviembre de 2023. Al Despacho de la señora Juez, la acción de tutela de radicado 2023-00309-00, informando que el término para impugnar el fallo de fecha 08 de noviembre de 2023, conforme los derroteros de la Ley 2213 de 2022, venció para todos los Actores e intervinientes en el trámite, el pasado 16 de noviembre del año que avanza las cinco de la tarde (5:00 p.m.), termino dentro del cual el accionante interpuso recurso de impugnación.

La Escribiente.



YULY PAOLA CASTRO CORONADO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Acción de Tutela
Accionante: PILAR JANETTE MEJIA SILVA
Accionado: INSPECCIÓN DE POLICÍA DE LA CALERA
SEDE TRES QUEBRADAS
Vinculados: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA CALERA
PARTES E INTERVENIENTES DEL PROCESO
POLICIVO No. INS 020-2022
INVERSIONES OFAC SAS
Radicación: 25377408900120230030900
Asunto: Auto envía a Impugnación.
Fecha de Auto: Noviembre 20 de 2023

Atendiendo el informe secretarial que precede, así como el escrito allegado dentro del término legal por parte del ACCIONANTE, en el que manifiesta presentar impugnación en contra del fallo de Tutela de la referencia, **REMÍTASE** el expediente digital, al canal dispuesto por la Oficina Judicial de los Juzgados Civiles del Circuito (Reparto) de Bogotá. Resaltando que el presente expediente fue previamente conocido en segunda instancia por el **JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**. Por Secretaría coordínese lo correspondiente y notifíquese a las partes de la concesión de esta impugnación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5919d095e6bca2903aeaaa4c3b37a12dbb1774f810814c00076bd09455f1348d**

Documento generado en 20/11/2023 12:40:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>